



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Familia
e Igualdad de Oportunidades
Gerencia de Servicios Sociales



Servicios Sociales
de Castilla y León

CONDICIONES PARTICULARES.

**PROGRAMA DE VIAJES DEL CLUB
DE LOS 60.**

PRIMAVERA 2020.



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Familia
e Igualdad de Oportunidades
Gerencia de Servicios Sociales



Servicios Sociales
de Castilla y León

DESTINOS INTERNACIONALES PRIMAVERA 2020

ALEMANIA OESTE

CHINA

CROACIA

CRUCERO POR EL MAR MEDITERRÁNEO

CUBA

LA TOSCANA

MOSCÚ- SAN PETERSBURGO

NORUEGA

PAÍSES BAJOS

PRAGA- VIENA- BUDAPEST

ALEMANIA OESTE

El viaje tendrá una duración de ocho días (siete noches).

El número de plazas será de 1092 (7 turnos), distribuidas de la siguiente forma:

- Ávila, Palencia, Segovia, Soria y Zamora: 52 plazas por provincia.
- Salamanca: 156 plazas.
- Burgos y León: 208 plazas por provincia.
- Valladolid: 260 plazas.

El programa deberá comenzar el 20 de abril de 2020.

El viaje se realizará de la siguiente manera:

- Traslado en autocar desde los distintos puntos de salida hasta un aeropuerto de la Comunidad de Castilla y León y viceversa.
- Traslado en avión desde un aeropuerto de la Comunidad de Castilla y León hasta el lugar de destino y viceversa.

Las salidas y llegadas se realizarán de acuerdo con lo especificado en la condición general 3.1 del Programa de Viajes del Club de los 60 para el año 2020. La entrada y la salida desde Alemania se efectuarán desde diferentes aeropuertos, al objeto de evitar kilómetros en el recorrido.

Los usuarios del citado viaje abonarán directamente a la empresa seleccionada el coste del mismo, según consta en la condición general 4.12. El importe económico no podrá ser superior a 1.500€ (impuestos incluidos)/usuario

El programa deberá incluir las siguientes excursiones:

- Visitas panorámicas de Berlín, Frankfurt, Heidelberg, Colonia, Hamburgo, Lübeck, y Bremen.
- Visita del Berlín judío.
- Visita panorámica nocturna de Berlín.
- Crucero por el Rhin.
- Mañana o tarde libre en Berlín.

En este destino se pernoctará en Berlín, Frankfurt y Hamburgo.

No se podrá incluir más excursiones dentro de la programación, excepto las opcionales.

Cualquier gasto producido por alteración o modificación del programa no autorizado por la Gerencia de Servicios Sociales, será asumido por la agencia seleccionada. La Gerencia de Servicios Sociales no se hará cargo del importe de las plazas no ocupadas.

Todo lo no contemplado en estas Condiciones Particulares, se regirá conforme a lo establecido en las Condiciones Generales del Programa de Viajes del Club de los 60 para el año 2020.

CHINA

El viaje tendrá una duración de quince días (doce noches).

El número de plazas será de 700 plazas, distribuidas de la siguiente forma, salvo que el tamaño de los autocares determine reducir plazas:

- Ávila, Palencia, Soria, Zamora y Segovia: 50 plazas por provincia.
- Salamanca, Burgos y León: 100 plazas por provincia
- Valladolid: 150 plazas.

El programa deberá comenzar a partir del 1 de mayo de 2020.

Traslado en autocar desde los distintos puntos de salida hasta el aeropuerto de Madrid y viceversa.

- Traslado en avión desde el aeropuerto de Madrid hasta el lugar de destino y viceversa.

Los vuelos serán sin escalas, salvo que se justifiquen las causas por las que no se pueda realizar, en cuyo caso será estudiado por la Comisión de Valoración.

La entrada y salida al país de destino se efectuarán desde aeropuertos diferentes, al objeto de evitar kilómetros en el recorrido.

Con el fin de gestionar las solicitudes de visado, la agencia de viajes adjudicataria tendrá que acudir, por cada una de las salidas, a la provincia correspondiente, para recoger personal e individualmente la documentación necesaria para el visado. A tales efectos, la agencia de viajes deberá disponer, al menos, de los siguientes recursos: el personal requerido para una adecuada atención, dos ordenadores portátiles con conexión a internet y una impresora.

Los traslados en tren tendrán que ser diurno, de alta velocidad y en primera clase, salvo que el itinerario presentado justifique otro medio de transporte, en cuyo caso será estudiado por la Gerencia de Servicios Sociales.

Los usuarios del citado viaje abonarán directamente a la empresa seleccionada el coste del mismo, según consta en la condición general 4.12. El importe económico no podrá ser superior a 2.800 € (visado e impuestos incluidos)/usuario.

El programa deberá incluir las siguientes excursiones:

- Visita panorámica de Pekin, Xian y Sanghai.
- Excursión de día completo a la Gran Muralla (entrada incluida).
- Visita al Museo de Guerreros y Corceles de Terracota de la dinastía Qin (entrada incluida).
- Una mañana o tarde libre en Pekin y Sanghai.

Se pernoctará dos noches en Xian.

En este destino se admiten días libres completos en la programación.

En este destino se admiten excursiones incluidas en la programación cuyo trayecto sea superior a 100km, contados desde el lugar donde se aloje el grupo. También se admiten excursiones opcionales.

En este destino los menús del desayuno y la cena deberán ser occidentalizados y no es necesario cumplir con la obligación de que el menú incluya ensalada.

La agencia de viajes adjudicataria deberán encargarse, previa conformidad de la Gerencia de Servicios Sociales, del diseño y edición de material informativo.

Cualquier gasto producido por alteración o modificación del programa no autorizado por la Gerencia de Servicios Sociales, será asumido por la empresa seleccionada. La Gerencia de Servicios Sociales no se hará cargo del importe de las plazas no ocupadas.

Todo lo no contemplado en estas Condiciones Particulares, se regirá conforme a lo establecido en las Condiciones Generales del Programa de Viajes del Club de los 60 para el año 2020.

CROACIA

El viaje tendrá una duración de ocho días (siete noches).

El número de plazas será de 1050 (7 turnos), distribuidas de la siguiente forma

- Ávila, Palencia, Segovia, Soria y Zamora: 50 plazas por provincia.
- Salamanca: 150 plazas.
- Burgos y León: 200 plazas por provincia.
- Valladolid: 250 plazas.

El programa deberá comenzar el 21 de abril de 2020.

El programa se realizará de la siguiente manera:

- Traslado en autocar desde los distintos puntos de salida hasta un aeropuerto de la Comunidad de Castilla y León y viceversa.
- Traslado en avión desde un aeropuerto de la Comunidad de Castilla y León hasta el lugar de destino y viceversa.

Las salidas y llegadas se realizarán de acuerdo con lo especificado en la Condición General 3.1 del Programa de Viajes del Club de los 60 para el año 2020. La entrada al país de destino se realizará a través del aeropuerto de Zadar y la salida por el aeropuerto de Dubrovnik o viceversa, al objeto de evitar kilómetros en el recorrido.

Los usuarios del citado viaje abonarán directamente a la empresa seleccionada el coste del mismo, según consta en la Condición General 4.12. El importe económico no podrá ser superior a 1.500€ (impuestos incluidos)/usuario

El programa deberá incluir:

- Visitas panorámicas de Zadar, Sibenik (con entrada a la catedral), Trogir, Split (entrada al Palacio de Diocleciano y a la catedral) Kotor y Bubva. Tiempo libre en cada una de ellas, al menos 1 hora.
- Dubrovnik (entrada incluida a la catedral, al Palacio de Knezev Dvor, al Monasterio Franciscano con Farmacia y a la Muralla de la ciudad). Paseo nocturno. Mañana o tarde libre en Dubrovnik con al menos 4 horas. Si el hotel estuviera situado a más de 1km. del centro de esta localidad, se acercará a los viajeros al centro de la misma.
- Parque Nacional de Plitvice con paseo en barco.

El día de llegada se realizará alguna visita.

En este destino se pernochará en Zadar, Split, Sibenik y Dubrovnik. No se podrá incluir más excursiones dentro de la programación, excepto las opcionales.

Si se utiliza el Complejo Solaris 4* en Sibenik, tendrá que utilizarse obligatoriamente la parte reformada.

Cualquier gasto producido por alteración o modificación del programa no autorizado por la Gerencia de Servicios Sociales, será asumido por la empresa seleccionada. La Gerencia de Servicios Sociales no se hará cargo del importe de las plazas no ocupadas.

Todo lo no contemplado en estas Condiciones Particulares, se regirá conforme a lo establecido en las Condiciones Generales del Programa de Viajes del Club de los 60 para el año 2020.

CRUCERO POR EL MAR MEDITERRÁNEO

El viaje tendrá una duración de nueve días (siete noches de pernoctación en el barco).

El número de plazas será de 1.400 (mínimo 6 turnos), distribuidas de la siguiente forma:

- Ávila, Palencia, Segovia, Soria y Zamora: 50 plazas por provincia.
- Salamanca: 150 plazas
- Burgos y León: 300 plazas.
- Valladolid: 400 plazas.

El programa deberá iniciarse a partir del 1 de mayo de 2020.

El programa se realizará de la siguiente manera:

- Traslado en autocar desde la ciudad de origen hasta la ciudad donde se vaya a embarcar, pernoctando en ella.
- Traslado en autocar desde el puerto donde se haya desembarcado hasta la ciudad de origen.

Las salidas y llegadas se realizarán de acuerdo con lo especificado en la Condición General 3.1 del Programa de Viajes del Club de los 60 para el año 2020.

Los usuarios del citado viaje abonarán directamente a la empresa seleccionada el coste del mismo, según consta en la Condición General 4.12. El importe económico no podrá ser superior a 1.500€ (impuestos incluidos, tasas de embarque y propinas)/usuario.

El programa deberá incluir cuatro excursiones, visitando diferentes lugares de interés. Las excursiones pueden tener una duración inferior a lo exigido en las Condiciones Generales.

En este destino se podrá incluir una visita panorámica por la ciudad de Barcelona.

El régimen de estancia en el barco será en camarotes exteriores y régimen de todo incluido, excepto justificación documentada de la imposibilidad de su obtención, en cuyo caso será estudiado por la Comisión de Valoración.

Cualquier gasto producido por alteración o modificación del programa no autorizado por la Gerencia de Servicios Sociales, será asumido por la empresa seleccionada. La Gerencia de Servicios Sociales no se hará cargo del importe de las plazas no ocupadas.

Todo lo no contemplado en estas Condiciones Particulares, se regirá conforme a lo establecido en las Condiciones Generales del Programa de Viajes del Club de los 60 para el año 2020.

CUBA

El viaje tendrá una duración de nueve días (siete noches).

El número de plazas será de 1188, distribuidas de la siguiente forma:

- Ávila, Palencia, Segovia, Soria y Zamora: 44 plazas por provincia.
- Salamanca: 176 plazas.
- Burgos y León: 220 plazas por provincia.
- Valladolid: 352 plazas.

En este destino no se admitirán más de tres autocares por salida.

El programa deberá iniciarse a partir del 1 de mayo de 2020.

El viaje se realizará de la siguiente manera:

- Traslado en autocar desde los distintos puntos de salida hasta el aeropuerto de Madrid y viceversa.
- Traslado en avión desde el aeropuerto de Madrid hasta el lugar de destino y viceversa.

Los vuelos serán sin escalas, salvo que se justifiquen las causas por las que no se pueda realizar, en cuyo caso será estudiado por la Comisión de Valoración.

Los usuarios del citado viaje abonarán directamente a la empresa seleccionada el coste del mismo, según consta en la Condición General 4.12. El importe económico no podrá ser superior a 1.800€ (visado e impuestos incluidos)/usuario.

La entrada y salida al país de destino se efectuarán desde aeropuertos diferentes, al objeto de evitar kilómetros en el recorrido

El programa deberá incluir, al menos, cinco excursiones, visitando diferentes lugares de interés.

No se podrá utilizar el Hotel Grand Memories***** de Varadero.

Cualquier gasto producido por alteración o modificación del programa no autorizado por la Gerencia de Servicios Sociales, será asumido por la empresa seleccionada. La Gerencia de Servicios Sociales no se hará cargo del importe de las plazas no ocupadas.

Todo lo no contemplado en estas Condiciones Particulares, se regirá conforme a lo establecido en las Condiciones Generales del Programa de Viajes del Club de los 60 para el año 2020.

LA TOSCANA

El viaje tendrá una duración de ocho días (siete noches).

El número de plazas será de 1.092 (7 turnos), distribuidas de la siguiente forma:

- Ávila, Palencia, Segovia, Soria y Zamora: 52 plazas por provincia.
- Salamanca: 156 plazas.
- Burgos y León: 208 plazas por provincia.
- Valladolid: 260 plazas.

El programa deberá comenzar el 22 de abril de 2020.

El viaje se realizará de la siguiente manera:

- Traslado en autocar desde los distintos puntos de salida hasta un aeropuerto de la Comunidad de Castilla y León y viceversa.
- Traslado en avión desde un aeropuerto de la Comunidad de Castilla y León hasta el lugar de destino y viceversa.

Las salidas y llegadas se realizarán de acuerdo con lo especificado en la condición general 3.1 del Programa de Viajes del Club de los 60 para el año 2020.

Los usuarios del citado viaje abonarán directamente a la empresa seleccionada el coste del mismo, según consta en la condición general 4.12. El importe económico no podrá ser superior a 1.500€ (impuestos incluidos)/usuario.

El programa deberá incluir las siguientes excursiones:

- Visita de Lucca y Pisa (entrada a la catedral, el baptisterio y el Museo de la Academia).
- Visita de Florencia. Entradas a la catedral y al baptisterio.
- Mañana o tarde libre en Florencia.
- Entrada a la Galería Uffici.
- Visita de Lucca, San Gimignano, Monteriggione y Siena (entrada a la catedral).
- Visita de Arezzo.
- El día de llegada se realizará una visita.
- Pernoctar dos noches en Florencia.

No se podrá incluir más excursiones dentro de la programación, excepto las opcionales. No se podrá utilizar el hotel Grifone en Florencia.

Cualquier gasto producido por alteración o modificación del programa no autorizado por la Gerencia de Servicios Sociales, será asumido por la agencia seleccionada. La Gerencia de Servicios Sociales no se hará cargo del importe de las plazas no ocupadas.

Todo lo no contemplado en estas Condiciones Particulares, se regirá conforme a lo establecido en las Condiciones Generales del Programa de Viajes del Club de los 60 para el año 2020.

MOSCÚ-SAN PETERSBURGO

El viaje tendrá una duración de ocho días (siete noches).

El número de plazas será de 1008 (7 turnos), distribuidas de la siguiente forma:

- Ávila, Palencia, Segovia, Soria y Zamora: 48 plazas por provincia.
- Salamanca: 144 plazas.
- Burgos y León: 192 plazas por provincia.
- Valladolid: 240 plazas.

El programa deberá comenzar el 23 de abril de 2020.

Con el fin de gestionar las solicitudes de visado, la agencia de viajes adjudicataria tendrá que acudir, por cada una de las salidas, a la provincia correspondiente, para recoger personal e individualmente la documentación necesaria para el visado. A tales efectos, la agencia de viajes deberá disponer, al menos, de los siguientes recursos: el personal requerido para una adecuada atención, dos ordenadores portátiles con conexión a internet y una impresora.

El programa se realizará de la siguiente manera:

- Traslado en autocar desde los distintos puntos de salida hasta un aeropuerto de la Comunidad de Castilla y León y viceversa.
- Traslado en avión desde un aeropuerto de la Comunidad de Castilla y León hasta el lugar de destino y viceversa.

Las salidas y llegadas se realizarán de acuerdo con lo especificado en la Condición General 3.1 del Programa de Viajes del Club de los 60 para el año 2020.

La entrada y salida al país de destino se efectuarán desde aeropuertos diferentes, al objeto de evitar kilómetros en el recorrido.

El traslado desde Moscú a San Petersburgo o viceversa se realizará en tren diurno de alta velocidad (Sapsan), salvo que se justifiquen las causas por las que no se pueda realizar, en cuyo caso será estudiado por la Gerencia de Servicios Sociales. Este día podrá figurar como día libre en la programación.

Los usuarios del citado viaje abonarán directamente a la empresa seleccionada el coste del mismo, según consta en la Condición General 4.12. El importe económico no podrá ser superior a 1.800 € (visado e impuestos incluidos)/usuario.

El programa deberá incluir las siguientes visitas con entradas, donde proceda:

- Visita panorámica de Moscú y San Petersburgo.

- Visita de la Catedral de San Basilio (entrada incluida).
- Visita del recinto amurallado del Kremlin y sus catedrales.
- Visita del metro de Moscú.
- Visita de la Iglesia del Salvador sobre la sangre derramada (entrada incluida)
- Visita del Museo del Hermitage (entrada incluida).

Una mañana o tarde libre tanto en Moscú como en San Petersburgo.
El día de llegada se realizará alguna visita.

En la ciudad de San Petersburgo, el hotel deberá estar situado en la misma margen del río Neva que su Ayuntamiento y no podrá utilizarse el Hotel Azimut St. Petersburg 4*.

Cualquier gasto producido por alteración o modificación del programa no autorizado por la Gerencia de Servicios Sociales, será asumido por la empresa seleccionada. La Gerencia de Servicios Sociales no se hará cargo del importe de las plazas no ocupadas.

Todo lo no contemplado en estas Condiciones Particulares, se regirá conforme a lo establecido en las Condiciones Generales del Programa de Viajes del Club de los 60 para el año 2020.

NORUEGA

El viaje tendrá una duración de ocho días (siete noches).

El número de plazas será de 1092 (7 turnos), distribuidas de la siguiente forma:

- Ávila, Palencia, Segovia, Soria y Zamora: 52 plazas por provincia.
- Salamanca: 156 plazas.
- Burgos y León: 208 plazas por provincia.
- Valladolid: 260 plazas.

El programa deberá comenzar el 24 de abril de 2020.

El programa se realizará de la siguiente manera:

- Traslado en autocar desde los distintos puntos de salida hasta un aeropuerto de la Comunidad de Castilla y León y viceversa.
- Traslado en avión desde un aeropuerto de la Comunidad de Castilla y León hasta el lugar de destino y viceversa.

Las salidas y llegadas se realizarán de acuerdo con lo especificado en la Condición General 3.1 del Programa de Viajes del Club de los 60 para el año 2020. La entrada al país de destino se realizará a través del aeropuerto de Oslo y la salida por el aeropuerto de Bergen o viceversa.

Los usuarios del citado viaje abonarán directamente a la empresa seleccionada el coste del mismo, según consta en la Condición General 4.12. El importe económico no podrá ser superior a 1.500 € (impuestos incluidos)/usuario.

El programa deberá incluir las siguientes excursiones:

- Visita panorámica de Oslo y Bergen. En Bergen se incluirá la subida en funicular a la colina de Floydjellet.
- Colinas de Oslo e interiores, con entrada al ayuntamiento y la Galería Nacional.
- Visita del Museo Vikingo, el Museo de Fram.
- Alesund y minucrucero por el Fiordo de Geiranger.
- Excursión de día completo para visitar los glaciares de Bryksdal y Boyabreen con entrada incluida al Museo Glaciar.
- Valle del Voss y Fiordo del Sueño.
- Si durante el circuito se pasa por la ciudad de Lom, se hará una parada para ver la iglesia de madera (exterior) y si se para el Lillehammer se incluirá subida a los saltos de sky.
- El día de llegada se realizará alguna visita.
- Mañana o tarde libre en Oslo.

En este destino se pernoctará en Oslo, Bergen, en la zona del Valle del Voss y en la región de los Fiordos.

No se podrá incluir más excursiones dentro de la programación, excepto las opcionales.

Cualquier gasto producido por alteración o modificación del programa, no autorizado por la Gerencia de Servicios Sociales, será asumido por la agencia seleccionada. La Gerencia de Servicios Sociales no se hará cargo del importe de las plazas no ocupadas.

Todo lo no contemplado en estas Condiciones Particulares, se regirá conforme a lo establecido en las Condiciones Generales del Programa de Viajes del Club de los 60 para el año 2020.

PAÍSES BAJOS

El viaje tendrá una duración de ocho días (siete noches).

El número de plazas será de 1092 (7 turnos), distribuidas de la siguiente forma:

- Ávila, Palencia, Segovia, Soria y Zamora: 52 plazas por provincia.
- Salamanca: 156 plazas.
- Burgos y León: 208 plazas por provincia.
- Valladolid: 260 plazas.

El programa deberá comenzar el 25 de abril de 2020.

El programa se realizará de la siguiente manera:

- Traslado en autocar desde los distintos puntos de salida hasta un aeropuerto de la Comunidad de Castilla y León y viceversa.
- Traslado en avión desde un aeropuerto de la Comunidad de Castilla y León hasta el lugar de destino y viceversa.

Las salidas y llegadas se realizarán de acuerdo con lo especificado en la Condición General 3.1 del Programa de Viajes del Club de los 60 para el año 2020. La llegada y la salida a Países Bajos se efectuarán desde diferentes aeropuertos, al objeto de evitar kilómetros en el recorrido.

Los usuarios del citado viaje abonarán directamente a la empresa seleccionada el coste del mismo, según consta en la Condición General 4.12. El importe económico no podrá ser superior a 1.500 € (impuestos incluidos)/usuario.

El programa deberá incluir las siguientes excursiones:

- Visitas panorámicas de Bruselas, Amberes, Ámsterdam, Lovaina, Malinas, La Haya y Rotterdam
- Excursión de día completo para visitar Brujas y Gante.
- Visita panorámica nocturna de Bruselas y Ámsterdam.
- Excursión de medio día para visitar Marken y Volendam.
- El día de llegada se realizará alguna visita.
- Tarde o mañana libre en Bruselas, La Haya y Ámsterdam con acercamiento al centro en el caso de hoteles situados en el extrarradio.

En este destino se pernoctará en las ciudades de Bruselas, La Haya y Ámsterdam. Cuando exista feria en Bruselas, podrán alojarse en Brujas.

En Bruselas no podrán presentarse hoteles situados en la zona de la estación de Bruselas Sur ni la estación de metro Gare du Midi.

No se podrán incluir más excursiones dentro de la programación, excepto las opcionales.

Cualquier gasto producido por alteración o modificación del programa no autorizado por la Gerencia de Servicios Sociales, será asumido por la empresa seleccionada. La Gerencia de Servicios Sociales no se hará cargo del importe de las plazas no ocupadas.

Todo lo no contemplado en estas Condiciones Particulares, se regirá conforme a lo establecido en las Condiciones Generales del Programa de Viajes del Club de los 60 para el año 2020.

PRAGA – VIENA – BUDAPEST

El viaje tendrá una duración de ocho días (siete noches).

El número de plazas será de 1.092 (7 turnos), distribuidas de la siguiente forma:

- Ávila, Palencia, Segovia, Soria y Zamora: 52 plazas por provincia.
- Salamanca: 156 plazas.
- Burgos y León: 208 plazas por provincia.
- Valladolid: 260 plazas.

El programa deberá comenzar el 26 de abril de 2020.

El viaje se realizará de la siguiente manera:

- Traslado en autocar desde los distintos puntos de salida hasta un aeropuerto de la Comunidad de Castilla y León y viceversa.
- Traslado en avión desde un aeropuerto de la Comunidad de Castilla y León hasta el lugar de destino y viceversa.

Las salidas y llegadas se realizarán de acuerdo con lo especificado en la condición general 3.1 del programa de viajes del club de los 60 para el año 2020. La entrada y la salida en este destino se efectuarán desde diferentes aeropuertos, al objeto de evitar kilómetros en el recorrido.

Los usuarios del citado viaje abonarán directamente a la empresa seleccionada el coste del mismo, según consta en la condición general 4.12. El importe económico no podrá ser superior a 1.500 € (impuestos incluidos)/usuario.

El programa deberá incluir las siguientes excursiones:

- El día de llegada se realizará una visita.
- Visita panorámica de Praga, Viena y Budapest.
- Visita de la Praga artística (entrada al Callejón del Oro, Catedral de San Vito y Antiguo Palacio Real).
- Visita del Barrio Judío de Praga (entrada a la Sinagoga Española, al cementerio y al museo judío).
- Visita al Palacio de Schönbrunn.
- Visita del Palacio de Belvedere.
- Entrada al Parlamento de Budapest.
- Visita nocturna de Viena, Praga y Budapest.
- Mañana o tarde libre en Viena, Praga y Budapest.

No se podrá incluir más excursiones dentro de la programación, excepto las opcionales.

En este destino se pernochará en las ciudades de Praga, Viena y Budapest.

Cualquier gasto producido por alteración o modificación del programa no autorizado por la Gerencia de Servicios Sociales, será asumido por la agencia seleccionada. La Gerencia de Servicios Sociales no se hará cargo del importe de las plazas no ocupadas.

Todo lo no contemplado en estas Condiciones Particulares, se regirá conforme a lo establecido en las Condiciones Generales del Programa de viajes del club de los 60 para el año 2020.

DESTINOS NACIONALES PRIMAVERA 2020.

COSTA BRAVA

COSTA DE ALMERÍA

EXTREMADURA

GALICIA

HUELVA

OROPESA DEL MAR CON BALNEARIO

ZARAGOZA Y TERUEL

RUTA 60 JACOBEA POR CASTILLA Y LEÓN

RUTA 60 SIGUIENDO AL DUERO-DOURO

VIAJES PARA TODOS: BARCELONA

COSTA BRAVA

El viaje tendrá una duración de ocho días (siete noches).

El número de plazas será de 900 (máximo 150 personas por turno) distribuidas de la siguiente forma:

- Ávila, Palencia, Segovia, Soria y Zamora: 50 plazas por provincia.
- Burgos, León y Salamanca: 150 plazas por provincia.
- Valladolid: 200 plazas.

El programa deberá iniciarse a partir del 1 de mayo de 2020.

El viaje se realizará en autocar. Las salidas y llegadas se realizarán de acuerdo con lo especificado en la Condición General 3.1 del Programa de Viajes del Club de los 60 para el año 2020.

Los usuarios del citado viaje abonarán directamente a la empresa seleccionada el coste del mismo, según consta en la Condición General 4.12. El importe económico no podrá ser superior a 600 € (impuestos incluidos)/usuario.

El programa deberá incluir las siguientes excursiones:

- Excursiones de medio día:
 - Gerona. Visita de la ciudad (entrada a la Catedral y los Baños Árabes).
 - Pals y Begur.
 - Blanes, Tossa de Mar, Lloret de Mar (entrada al Jardín Botánico de Santa Clotilde).
- Excursiones de día completo con almuerzo en restaurante:
 - Costa Brava norte: Figueras (entrada al Museo de Dalí), Peralada (entrada al Castillo, Claustro de San Doménech y Convento del Carmen), Rosas y Ampuria Brava.
 - Barcelona. Visita panorámica de la ciudad (entrada a la Sagrada Familia, la Catedral y el Parque Güell).

No se admitirán más excursiones incluidas en la programación. Únicamente podrán ofertarse opcionales, siempre de acuerdo con lo establecido en la Condición General 3.4.3.

Cualquier gasto producido por alteración o modificación del programa no autorizado por la Gerencia de Servicios Sociales, será asumido por la empresa seleccionada. La Gerencia de Servicios Sociales no se hará cargo del importe de las plazas no ocupadas.

Todo lo no contemplado en estas Condiciones Particulares, se regirá conforme a lo establecido en las Condiciones Generales del Programa de Viajes del Club de los 60 para el año 2020.

COSTA DE ALMERÍA

El viaje tendrá una duración de ocho días (siete noches).

El número de plazas será de 900 (máximo 150 personas por turno). La distribución de plazas por provincias será la siguiente:

- Ávila, Palencia, Segovia, Soria y Zamora: 50 plazas por provincia.
- Burgos, León y Salamanca: 150 plazas por provincia.
- Valladolid: 200 plazas.

El programa deberá iniciarse a partir del 1 de mayo de 2020.

El viaje se realizará en autocar. Las salidas y llegadas se realizarán de acuerdo con lo especificado en la Condición General 3.1 del Programa de Viajes del Club de los 60 para el año 2020.

Los usuarios del citado viaje abonarán directamente a la empresa seleccionada el coste del mismo, según consta en la condición general 4.12. El importe económico no podrá ser superior a 700 € (impuestos incluidos)/usuario.

El programa deberá incluir las siguientes excursiones:

- Visita panorámica de Almería con entrada incluida a la Alcazaba.
- Excursión de medio día a Mojácar.
- Excursión de medio día al Cabo de Gata y Níjar.
- Excursión de día completo con almuerzo en restaurante a la Alpujarra Almeriense.

En este destino se pernochará en Roquetas de Mar y el hotel podrá estar situado como máximo a 7 km del centro de la ciudad.

No se admitirán más excursiones incluidas en la programación, únicamente podrán ofertarse excursiones opcionales, siempre de acuerdo con lo establecido en la condición general 3.4.3.

Cualquier gasto producido por alteración o modificación del programa no autorizado por la Gerencia de Servicios Sociales, será asumido por la empresa seleccionada. La Gerencia de Servicios Sociales no se hará cargo del importe de las plazas no ocupadas.

Todo lo no contemplado en estas Condiciones Particulares, se regirá conforme a lo establecido en las Condiciones Generales del Programa de Viajes del Club de los 60 para el año 2020.

EXTREMADURA

El viaje tendrá una duración de seis días (cinco noches).

El número de plazas será de 900 (máximo 150 personas por turno).

La distribución de plazas por provincias será la siguiente:

- Ávila, Palencia, Segovia, Soria y Zamora: 50 plazas por provincia.
- Burgos, León y Salamanca: 150 plazas por provincia.
- Valladolid: 200 plazas.

El programa deberá iniciarse a partir del 1 de mayo de 2020.

El viaje se realizará en autocar. Las salidas y llegadas se realizarán de acuerdo con lo especificado en la Condición General 3.1 del Programa de Viajes del Club de los 60 para el año 2020.

Los usuarios del citado viaje abonarán directamente a la empresa seleccionada el coste del mismo, según consta en la Condición General 4.12. El importe económico no podrá ser superior a 600 € (impuestos incluidos)/usuario.

El programa deberá incluir las siguientes excursiones:

- Monasterio de San Jerónimo de Yuste
- Plasencia
- Cáceres
- Trujillo
- Monasterio de Guadalupe.
- Mérida. Entrada incluida al teatro romano y al Museo Nacional de Arte Romano
- Zafra
- Llerena

No se admitirán más excursiones incluidas en la programación, únicamente podrán ofertarse excursiones opcionales, siempre de acuerdo con lo establecido en la condición general 3.4.3.

Cualquier gasto producido por alteración o modificación del programa no autorizado por la Gerencia de Servicios Sociales, será asumido por la empresa seleccionada. La Gerencia de Servicios Sociales no se hará cargo del importe de las plazas no ocupadas.

Todo lo no contemplado en estas Condiciones Particulares, se regirá conforme a lo establecido en las Condiciones Generales del Programa de Viajes del Club de los 60 para el año 2020.

GALICIA

El viaje tendrá una duración de ocho días (siete noches).

El número de plazas será de 1.150 (máximo 150 personas por turno).

La distribución de plazas por provincias será la siguiente:

- Ávila, Palencia, Segovia, Soria y Zamora: 100 plazas por provincia.
- Burgos, León y Salamanca: 150 plazas por provincia.
- Valladolid: 200 plazas.

El programa deberá iniciarse a partir del 1 de mayo de 2020.

El viaje se realizará en autocar. Las salidas y llegadas se realizarán de acuerdo con lo especificado en la Condición General 3.1 del Programa de Viajes del Club de los 60 para el año 2020.

Los usuarios del citado viaje abonarán directamente a la empresa seleccionada el coste del mismo, según consta en la Condición General 4.12. El importe económico no podrá ser superior a 600 € (impuestos incluidos)/usuario.

El programa deberá incluir las siguientes actividades:

- Excursión de día completo a La Coruña y Santiago de Compostela.
- Excursión de medio día a Vigo y Combarro.
- Excursión de medio día al Grove e Isla de la Toja con paseo en catamarán.
- Tres días de tratamiento en balneario de 2 horas de duración.
- Una excursión de medio día, a criterio de la agencia de viajes.

No se admitirán más excursiones incluidas en la programación, únicamente podrán ofertarse excursiones opcionales, siempre de acuerdo con lo establecido en la condición general 3.4.3.

Cualquier gasto producido por alteración o modificación del programa no autorizado por la Gerencia de Servicios Sociales, será asumido por la empresa seleccionada. La Gerencia de Servicios Sociales no se hará cargo del importe de las plazas no ocupadas.

Todo lo no contemplado en estas Condiciones Particulares, se regirá conforme a lo establecido en las Condiciones Generales del Programa de Viajes del Club de los 60 para el año 2020.

HUELVA

El viaje tendrá una duración de ocho días (siete noches).

El número de plazas será de 900 (máximo en 10 turnos).

La distribución de plazas por provincias será la siguiente:

- Ávila, Palencia, Segovia, Soria y Zamora: 50 plazas por provincia.
- Burgos, León y Salamanca: 150 plazas por provincia.
- Valladolid: 200 plazas.

El programa deberá comenzar a partir del 1 de mayo de 2020.

El viaje se realizará en autocar. Las salidas y llegadas se realizarán de acuerdo con lo especificado en la Condición General 3.1 del Programa de Viajes del Club de los 60 para el año 2020.

Los usuarios del citado viaje abonarán directamente a la empresa seleccionada el coste del mismo, según consta en la Condición General 4.12. El importe económico no podrá ser superior a 600 € por persona (impuestos incluidos)/ usuario.

El programa deberá incluir las siguientes excursiones:

- Visita del Monasterio de la Rábida y Moguer.
- Visita de Aracena y las Minas de Río Tinto con entrada al museo minero y a la casa 21 (excursión de día completo con almuerzo en restaurante).
- Visita panorámica de Sevilla con entrada a la Catedral. Por la tarde, paseo en barco por el río Guadalquivir (excursión de día completo con almuerzo en restaurante).
- En este destino se deberá pernoctar en Punta Umbría.
- No se admitirán más excursiones incluidas en la programación. Únicamente podrán ofertarse opcionales, siempre de acuerdo con lo establecido en la Condición General 3.4.3.

No se admitirán más excursiones incluidas en la programación, únicamente podrán ofertarse excursiones opcionales, siempre de acuerdo con lo establecido en la condición general 3.4.3.

Cualquier gasto producido por alteración o modificación del programa no autorizado por la Gerencia de Servicios Sociales, será asumido por la empresa seleccionada. La Gerencia de Servicios Sociales no se hará cargo del importe de las plazas no ocupadas.

Todo lo no contemplado en estas Condiciones Particulares, se regirá conforme a lo establecido en las Condiciones Generales del Programa de Viajes del Club de los 60 para el año 2020.

OROPESA DEL MAR CON BALNEARIO

El viaje tendrá una duración de ocho días (siete noches).

El número de plazas será de 900 (máximo 150 personas por turno).

La distribución de plazas por provincias será la siguiente:

- Ávila, Palencia, Segovia, Soria y Zamora: 50 plazas por provincia.
- Burgos, León y Salamanca: 150 plazas por provincia.
- Valladolid: 200 plazas.

El programa deberá iniciarse a partir del 1 de Mayo de 2020.

El viaje se realizará en autocar. Las salidas y llegadas se realizarán de acuerdo con lo especificado en la Condición General 3.1 del Programa de Viajes del Club de los 60 para el año 2020.

Los usuarios del citado viaje abonarán directamente a la empresa seleccionada el coste del mismo, según consta en la Condición General 4.12. El importe económico no podrá ser superior a 600 € por persona (impuestos incluidos)/ usuario.

El programa deberá incluir las siguientes actividades:

- Excursión de día completo con almuerzo en restaurante a Valencia. Visita panorámica de la ciudad con entrada a la Ciudad de las Artes y las Ciencias (incluido el Hemisferic y el Oceanografic). Se realizará una parada en Sagunto para visitarlo a la ida o a la vuelta.
- Morella (excursión de medio día con almuerzo en restaurante en la localidad).
- Vilafamés (excursión de medio día).
- Tres días de tratamiento termal de dos horas de duración en el Balneario de Marina D'Or.

No se admitirán más excursiones incluidas en la programación. Únicamente podrán ofertarse opcionales, siempre de acuerdo con lo establecido en la Condición General 3.4.3.

Cualquier gasto producido por alteración o modificación del programa no autorizado por la Gerencia de Servicios Sociales, será asumido por la empresa seleccionada. La Gerencia de Servicios Sociales no se hará cargo del importe de las plazas no ocupadas.

Todo lo no contemplado en estas Condiciones Particulares, se regirá conforme a lo establecido en las Condiciones Generales del Programa de Viajes del Club de los 60 para el año 2020.

ZARAGOZA Y TERUEL

El viaje tendrá una duración de seis días (cinco noches).

El número de plazas será de 900 (máximo 150 personas por turno).

La distribución de plazas por provincias será la siguiente:

- Ávila, Palencia, Segovia, Soria y Zamora: 50 plazas por provincia.
- Burgos, León y Salamanca: 150 plazas por provincia.
- Valladolid: 200 plazas.

El programa deberá iniciarse a partir del 1 de mayo de 2020.

El viaje se realizará en autocar. Las salidas y llegadas se realizarán de acuerdo con lo especificado en la Condición General 3.1 del Programa de Viajes del Club de los 60 para el año 2020.

Los usuarios del citado viaje abonarán directamente a la empresa seleccionada el coste del mismo, según consta en la Condición General 4.12. El importe económico no podrá ser superior a 600 € (impuestos incluidos)/usuario.

El programa deberá incluir las siguientes excursiones:

- Visita panorámica de Zaragoza y sus monumentos más importantes (entrada a la catedral).
- Visita del Monasterio de Piedra con entrada incluida.
- Visita de Teruel con guía local.
- Visita de Jaca con guía local.

En este destino se admiten excursiones incluidas en la programación. También podrán ofertarse opcionales, siempre de acuerdo con lo establecido en la Condición General 3.4.3.

Cualquier gasto producido por alteración o modificación del programa no autorizado por la Gerencia de Servicios Sociales, será asumido por la empresa seleccionada. La Gerencia de Servicios Sociales no se hará cargo del importe de las plazas no ocupadas.

Todo lo no contemplado en estas Condiciones Particulares, se regirá conforme a lo establecido en las Condiciones Generales del Programa de Viajes del Club de los 60 para el año 2020.

ruta 60 JACOBEA POR CASTILLA Y LEÓN

El viaje tendrá una duración de seis días (cinco noches).

El número de plazas será de 450 (50 plazas por turno). La distribución de plazas por provincias será de 50.

El programa deberá comenzar a partir del 1 de mayo de 2020.

El viaje se realizará en autocar. Las salidas y llegadas se realizarán de acuerdo con lo especificado en la condición general 3.1 del Programa de Viajes del Club de los 60 para el año 2020.

Los usuarios del citado viaje abonarán directamente a la empresa seleccionada el coste del mismo, según consta en la condición general 4.12. El importe económico no podrá ser superior a 500 € (impuestos incluidos)/usuario.

El programa deberá incluir las siguientes excursiones:

- Redecilla del Camino. Visita de su iglesia (pila bautismal).
- Burgos (Recorrido por el camino de los peregrinos en la ciudad. Entrada a la catedral).
- Atapuerca. Visita del Museo de la Evolución Humana.
- Castrojeriz. Visita de las ruinas del Convento de San Antón, el Templo de las Madres Clarisas, Iglesia de San Juan y Santo Domingo.
- Frómista. Visita de la Iglesia de San Martín de Tours, la Iglesia de San Pedro y paseo por el Canal de Castilla.
- Carrión de los Condes. Visita del Monasterio de San Zoilo e Iglesia de Santiago.
- Sahagún. Visita de San Lorenzo y San Tirso.
- Villafranca del Bierzo. Visita del municipio, incluyendo la visita de la Iglesia de Santiago (puerta del Perdón) y la Colegiata de Santa María.
- Visita de Santiago de Compostela con entrada a la catedral.
- Dos comidas típicas.

En este destino se admitirán hoteles de dos estrellas o categoría similar y con una capacidad suficiente para alojar al grupo, sin que se dividan autocares

Puede iniciarse la ruta por distintas localidades.

Cualquier gasto producido por alteración o modificación del programa no autorizado por la Gerencia de Servicios Sociales, será asumido por la empresa seleccionada. La Gerencia de Servicios Sociales no se hará cargo del importe de las plazas no ocupadas.

Todo lo no contemplado en estas Condiciones Particulares, se regirá conforme a lo establecido en las Condiciones Generales del Programa de Viajes del Club de los 60 para el año 2020.

ruta 60 SIGUIENDO AL DUERO-DOURO

El viaje tendrá una duración de seis días (cinco noches).

El número de plazas será de 450 (máximo 100 plazas por turno). La distribución de plazas por provincias será de 50.

El programa deberá comenzar a partir del 15 de mayo de 2020.

El viaje se realizará en autocar. Las salidas y llegadas se realizarán de acuerdo con lo especificado en la condición general 3.1 del Programa de Viajes del Club de los 60 para el año 2020.

Los usuarios del citado viaje abonarán directamente a la empresa seleccionada el coste del mismo, según consta en la condición general 4.12. El importe económico no podrá ser superior a 500 € (impuestos incluidos)/usuario.

El programa deberá incluir las siguientes excursiones:

- Zamora. Visita panorámica. Entrada a la catedral y al castillo.
- Miranda do Douro. Crucero por el río Duero.
- Vila Real (visita del Palacio Mateus).
- Braga (visita de la ciudad y entrada a San Fructuoso de Montelios).
- Guimaraes (visita de la ciudad, entrada al castillo y al Palacio de los Duques de Braganza).
- Oporto. Visita panorámica de Oporto, entrada a la Fundación Serralves, visita de una bodega y Crucero por el Duero.
- No se admitirán más excursiones incluidas en la programación, únicamente podrán ofertarse excursiones opcionales, siempre de acuerdo con lo establecido en la condición general 3.4.3.

En este destino se dormirá dos noches en Oporto.

Cualquier gasto producido por alteración o modificación del programa no autorizado por la Gerencia de Servicios Sociales, será asumido por la empresa seleccionada. La Gerencia de Servicios Sociales no se hará cargo del importe de las plazas no ocupadas.

Todo lo no contemplado en estas Condiciones Particulares, se regirá conforme a lo establecido en las Condiciones Generales del Programa de Viajes del Club de los 60 para el año 2020.

VIAJES PARA TODOS: BARCELONA

El viaje tendrá una duración de cinco días (cuatro noches).

El número de plazas será de 500 para todas las provincias de Castilla y León. La distribución de plazas será de 50 plazas por provincia excepto Valladolid que tendrá 100 plazas.

El programa deberá iniciarse a partir del 1 de mayo de 2020.

El viaje se realizará en autocar adaptado. Las salidas y llegadas se realizarán de acuerdo con lo especificado en la condición general 3.1 del Programa de Viajes del Club de los 60 para el año 2020.

Los usuarios del citado viaje abonarán directamente a la empresa seleccionada el coste del mismo, según consta en la Condición General 4.12. El importe económico no podrá ser superior a 600 € (impuestos incluidos)/usuario.

El programa deberá incluir cuatro excursiones de medio día, todas ellas accesibles. La agencia de viajes presentará una relación completa de las excursiones ofrecidas, con especificación de su contenido, tiempo de duración, horario de salida y regreso, itinerario, lugares de parada y de visita, con referencia, igualmente, a los establecimientos en los que, en su caso, se efectuará la comida. Todos estos aspectos deberán contemplar la accesibilidad como condición indispensable para su desarrollo.

En este destino se deberá pernoctar en Barcelona.

La agencia de viajes podrá presentar hasta cuatro excursiones opcionales totalmente accesibles, de entre las cuales la Gerencia de Servicios Sociales, podrá seleccionar las que estime oportunas. En el caso de las excursiones opcionales, además de todo lo anterior, deberá constar una especificación de los precios y servicios que se incluyen en cada una de las excursiones con el compromiso de la agencia de no modificarlo. Si se produjese algún incremento de precios, la agencia adjudicataria deberá asumir la diferencia resultante del mismo.

Cualquier gasto producido por alteración o modificación del programa no autorizado por la Gerencia de Servicios Sociales, será asumido por la empresa seleccionada. La Gerencia de Servicios Sociales no se hará cargo del importe de las plazas no ocupadas.

Todo lo no contemplado en estas Condiciones Particulares, se regirá conforme a lo establecido en las Condiciones Generales del Programa de Viajes del Club de los 60 para el año 2020.